SECRETARÍA / COORDINACION:	GENERAL				
FECHA INFORME:	PERIODO DE **MARZO DE 2026**				
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	086 DE ENERO 29 DE 2026				
CONTRATISTA	JUAN FELIPE CARDONA FLOREZ				
C.C.	1.054.998.785				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION Y ACCIONES ENCAMINADAS EN ADOPTAR EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.500.000)**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	5 MESES Y 1 DIAS	FECHA DE INICIO	ENERO 29 DE 2026	FECHA DE TERMINACION	JUNIO 30 DE 2026
SUPERVISOR	SERGIO GONZALEZ VALENCIA – SECRETARIO GENERAL				

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y CONFORME AL CONTRATO	**ANALISIS**
1. Apoyo en el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de los peatones y conductores en las vías públicas del municipio de Palestina, Caldas.	1. Se atienden solicitudes de los ciudadanos en casos de mal uso de espacio público de los conductores. 1.2. Se realiza proceso de Sensibilización con docentes, padres de familia y estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio de Palestina para el cumplimiento de las normas de tránsito y el

	cuidado de la integridad de los mismos.
2. Apoyar de manera constante las actividades educativas, de prevención y mitigación que contribuyan a fortalecer la seguridad y la cultura vial en los habitantes del municipio	2.1. Se realiza proceso de Sensibilización con padres de familia y estudiantes afuera de las Instituciones Educativas del municipio de Palestina para el cumplimiento de las normas de tránsito y el cuidado de la integridad de los mismos a la hora de transportarse 2.2. Sensibilización a contratistas y funcionarios de la administración municipal, con el fin de fomentar la cultura vial y correcto uso del espacio público-
3. Realizar los cronogramas de trabajo y el seguimiento a las actuaciones que se requieran por parte de la Secretaría de Gobierno, enmarcadas dentro del objeto contractual	3.1. Se realiza cronograma del mes de marzo para los agentes de tránsito, con el fin de desarrollar visitas y puntos de control a sectores estratégicos del municipio de Palestina y su Jurisdicción.
4. Apoyar al supervisor y/o entidad institucional para el cumplimiento de sus funciones en caso de presentarse emergencia, incidente o accidente vial	4.1. Se realiza apoyo y acompañamiento en accidente de tránsito presentado en el corregimiento de Arauca.
5. Apoyar las actividades de prevención, control y vigilancia ejercidas por la Secretaría de Gobierno en cumplimiento del marco normativo de la Ley 769 de 2002. Ley 2197 de 2022 y Ley 1801 de 2016, en cuanto a las conductas desplegadas por los actores viales, seguridad y convivencia ciudadana	5.1. Se hace apoyo a las actividades de prevención, control y vigilancia realizando visitas a sectores estratégicos del municipio de Palestina y corregimiento de Arauca, esto con el fin de instalar señalizaciones horizontales
6. Apoyo en los controles viales en diferentes sectores y zonas del municipio para la intervención y verificación de cumplimiento de las normas viales, contando con el apoyo de las diferentes autoridades municipales	6.1. Se realiza apoyo agentes de tránsito en controles viales en el Municipio, para la verificación de cumplimiento de las normas viales establecidas en la ley 769 de 2002
7. Apoyar en los diferentes planes y programas requeridos por parte de la Secretaría de Gobierno, con el propósito de mejorar y fortalecer la cultura vial del municipio y/o de manejo de tránsito.	7.1. Se realiza apoyo a asignación de señalización horizontal de prohibido parquear en sectores estratégicos del municipio de Palestina y corregimiento de Arauca, esto con el fin de instalar señalizaciones horizontales
8. Apoyar en todo lo requerido en los comités de seguridad vial, generando las respectivas actas y soportes exigidos**.**	Se realizó informe de puestos de control del mes de febrero y marzo, además de plan de acción para el desfile político realizado a inicios del mes de marzo

9. Apoyar a la dependencia en la proyección de documentos inherentes a los procesos contractuales y demás solicitudes que se requieran**.**	9.1. Se realizan las proyecciones de documentos de solicitud y respuesta siguientes: • Se realizaron resoluciones 003 y 004 (vinculación y desvinculación de vehículos Cootranscafé • Informe puestos de control febrero y marzo • Respuesta derecho de petición Conjunto Guaduales. • Respuesta información accidente de tránsito
10. Apoyar el manejo de la plataforma SIMIT, ante cualquier trámite de tránsito que se solicite en la secretaria de Gobierno	10. Se realiza solicitud de habilitación de cuenta, pues la anterior se suspende con periodicidad
11. Las demás que sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato	11.1. Asistencia y representación en la cuarta mesa de movilidad y transporte metropolitano. 11.2. Asistencia y representación en el Encuentro Regional "gestión Estratégica para el Control de Tránsito y Transporte

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUAN FELIPE CARDONA FLOREZ**
FIRMA	

ANEXOS

1.1.

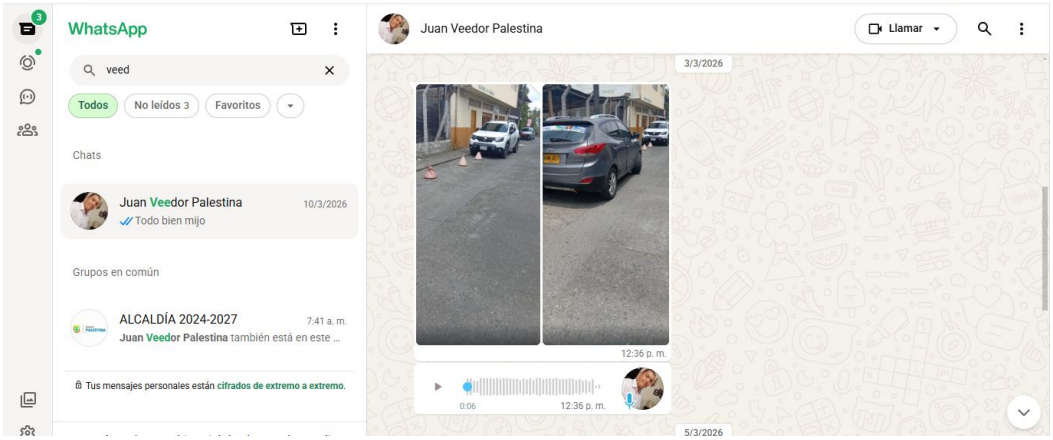

1.2.


GPS Map Camera
Palestina, Caldas, Colombia
Cra. 8 # 10-41, Palestina, Caldas 176040, Colombia
Lat 5.021718° Long -75.622037°
viernes, 13/03/2026 06:29 a. m. GMT -05:00
Google

2.1.


GPS Map Camera
Palestina, Caldas, Colombia
Cl. 8 # 16-49, Palestina, Caldas 176040, Colombia
Lat 5.018259° Long -75.625316°
martes, 03/03/2026 12:06 p. m. GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Palestina, Caldas, Colombia
Cl. 8 # 16-49, Palestina, Caldas 176040, Colombia
Lat 5.018247° Long -75.625318°
martes, 03/03/2026 12:04 p. m. GMT -05:00
Google

2.2.





3.

CRONOGRAMA MARZO							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
						1 Palestina 3:30 p.m. a 9:30 p.m. Desfile Palestina 3:30 p.m. a 9:30 p.m. Desfile	CAMILO ANDRES
2 La Plata - Cartagena 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Descanso	3 Descanso Cabecera. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	4 Arauca. 9:00 a.m. Arauca. 9:00 a.m.	5 Cabecera 8:00 a.m a 4:00 p.m. Descanso	6 Descanso Cabecera 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	7 Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	8 La Plata - Cartagena 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Curazao 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Ambos disponibles durante todo el mes
9 Descanso Cabecera. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	10 La Plata - Cartagena 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Descanso	11 Arauca. 9:00 a.m. Arauca. 9:00 a.m.	12 Capacitación colegio sagrada familia 6:30 a.m a 7:00 a.m Cabecera 7:15 a.m. a 2:00 p.m.. Descanso	13 Descanso Capacitación escuela sagrada familia 6:30 a.m a 7:00 a.m Cabecera 7:15 a.m. a 2:00 p.m.	14 Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	15 Curazao 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Santagueda 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	
16 Curazao a.m. a 4:00 p.m. Descanso	17 Descanso Cabecera. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	18 Santagueda 8:00 a.m a 4:00 p.m. Descanso	19 Arauca. 11:00 a.m. Arauca.11:00 a.m.	20 Descanso Curazao 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	21 Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	22 Cartagena 10:00 a.m. a 6:00 p.m. Curazao 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	
23 La Plata - Cartagena 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Descanso	24 Descanso Cabecera. 10:00 a.m. a 6:00 p.m.	25 Arauca. 9:00 a.m. Arauca. 9:00 a.m.	26 Cabecera 8:00 a.m a 4:00 p.m. Descanso	27 Descanso Cabecera 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	28 Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Arauca 9:00 a.m. a 5:00 p.m.	29 Curazao 8:00 a.m. a 4:00 p.m. La Plata - Cartagena 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	
30 Curazao 8:00 a.m. a 4:00 p.m	31 Descanso						

FEBRERO MARZO ABRIL

4.



5.





6.





7.1.





8.

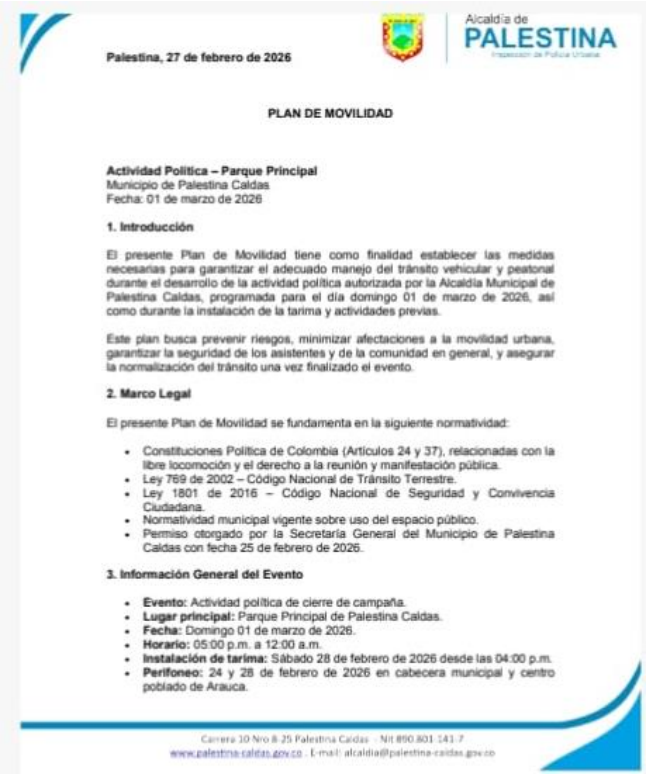

Alcaldía de
PALESTINA
Inspección de Policía Urbana

Palestina, 27 de febrero de 2026

PLAN DE MOVILIDAD

Actividad Política – Parque Principal
Municipio de Palestina Caldas
Fecha: 01 de marzo de 2026

1. Introducción

El presente Plan de Movilidad tiene como finalidad establecer las medidas necesarias para garantizar el adecuado manejo del tránsito vehicular y peatonal durante el desarrollo de la actividad política autorizada por la Alcaldía Municipal de Palestina Caldas, programada para el día domingo 01 de marzo de 2026, así como durante la instalación de la tarima y actividades previas.

Este plan busca prevenir riesgos, minimizar afectaciones a la movilidad urbana, garantizar la seguridad de los asistentes y de la comunidad en general, y asegurar la normalización del tránsito una vez finalizado el evento.

2. Marco Legal

El presente Plan de Movilidad se fundamenta en la siguiente normatividad:

- Constituciones Política de Colombia (Artículos 24 y 37), relacionadas con la libre locomoción y el derecho a la reunión y manifestación pública.
- Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Normatividad municipal vigente sobre uso del espacio público.
- Permiso otorgado por la Secretaría General del Municipio de Palestina Caldas con fecha 25 de febrero de 2026.

3. Información General del Evento

- **Evento:** Actividad política de cierre de campaña.
- **Lugar principal:** Parque Principal de Palestina Caldas.
- **Fecha:** Domingo 01 de marzo de 2026.
- **Horario:** 05:00 p.m. a 12:00 a.m.
- **Instalación de tarima:** Sábado 28 de febrero de 2026 desde las 04:00 p.m.
- **Perifoneo:** 24 y 28 de febrero de 2026 en cabecera municipal y centro poblado de Arauca.

Carrera 10 Nro 8-25 Palestina Caldas · Nit 890.801.141-7
www.palestina-caldas.gov.co · E-mail: alcaldia@palestina-caldas.gov.co



Alcaldía de
PALESTINA
Inspección de Policía Urbana

4. Descripción de Actividades que Impactan la Movilidad

4.1 Instalación de Tarima

- Posible ocupación parcial de vías adyacentes al parque principal.
- Restricción temporal de estacionamiento en el sector.

4.2 Caravana (01 de marzo de 2026)

- **Punto de encuentro:** Vereda Cartagena – 05:00 p.m.
- **Hora de salida:** 06:30 p.m.
- **Recorrido:**
  Vereda Cartagena → Barrio Fundadores → La Pista → Cruz Roja → Parque Principal → Calle Principal hasta Carrera 13 → Subida por El Prado Alto → Sector Coliseo → Barrio San José → Bomberos → Finaliza en la esquina de la antigua discoteca La Alhambra.

Impacto: Tránsito lento y cierres temporales escalonados durante el desplazamiento de la caravana.

5. Medidas de Manejo de Tránsito

5.1 Cierres y Desvíos

- Cierre temporal y controlado de vías durante el paso de la caravana.
- Cierre perimetral del parque principal desde las 03:00 p.m. del 01 de marzo de 2026.
- Definición de rutas alternas.

5.2 Regulación y Control

- Acompañamiento de la Policía Nacional.
- Personal logístico.
- Control de estacionamiento en el recorrido y zonas aledañas.

5.3 Señalización

- Instalación de señalización preventiva con antelación.
- Uso de conos, vallas y cintas de seguridad.
- Información previa a la comunidad sobre horarios y afectaciones.

Carrera 10 Nro 8-25 Palestina Caldas · Nit 890.801.141-7

Alcaldía de
PALESTINA
Secretaría General

INFORME MUNICIPAL DE PUESTOS DE CONTROL PARA LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

Desde la Administración Municipal se busca realizar los puestos de control con el fin de realizar control y verificación de documentos, prevención de accidentes, cumplimiento de las normas de tránsito, prevención de delitos (en coordinación con otras autoridades como la PONAL) y generar orden y seguridad vial; a continuación se relacionan los puntos de control realizados en el mes de febrero de 2026.

03 de febrero de 2026 – Municipio de Palestina (Cabecera Municipal)





07 de febrero de 2026 Arauca




Alcaldía de
PALESTINA
Secretaría General

18 de febrero de 2026 Sector la Plata




20 de febrero de 2026 Arauca




22 de febrero de 2026 la Plata



Carrera 10 Nro 8-25 Palestina Caldas - Nit 890.801-141-7
www.palestina-caldas.gov.co . E-mail: alcaldia@palestina-caldas.gov.co

PALESTINA
Secretaría General

INFORME MUNICIPAL DE PUESTOS DE CONTROL PARA LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

Desde la Administración Municipal se busca realizar los puestos de control con el fin de realizar control y verificación de documentos, prevención de accidentes, cumplimiento de las normas de tránsito, prevención de delitos (en coordinación con otras autoridades como la PONAL) y generar orden y seguridad vial; a continuación se relacionan los puntos de control realizados en el mes de marzo de 2026.

Se realizan los puntos de control en las siguientes zonas donde hay alta tendencia de accidentalidad o riesgo de accidentes de tránsito.

02 de Marzo de 2026 – Vereda la Plata





06 de marzo de 2026 Alto del Paisa (Entrada Palestina)





07 de marzo de 2026 – Sector Santagueda





PALESTINA
Secretaría General

09 de marzo de 2026 Palestina (Cabecera Municipal)




11 de marzo de 2026 Sector Santagueda





14 de marzo de 2026 Sector La Rochela





16 de marzo de 2026 Sector la Plata




9.

Alcaldía de PALESTINA
Inspección de Policía Urbana

RESOLUCIÓN N° 003 DEL 10 DE MARZO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA VINCULACION DEL VEHICULO DE PLACAS HAD896 AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO COOTRANSCAFE LTDA"

EL SECRETARIO GENERAL DE PALESTINA CALDAS, En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 336 de 1996, el Decreto 1079 de 2015, en concordancia con lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante oficio radicado No. 0452 del dia 26 de febrero de 2026 allegado por parte del gerente de COOTRANSCAFE LTDA. el senor LUIS ALBERTO OSORIO RODRIGUEZ, informa que la Cooperativa cafetera de transportadores y motoristas de Palestina y Chinchiná COOTRANSCAFE LTDA. Nit. 800.143.492-6 y el senor DIEGO FERNANDO GARCIA SEPULVEDA identificado con cedula de ciudadania No. 1.054.993.288 de Chinchiná, Caldas, en calidad de propietario del vehiculo tipo campero de placas HAD896, han celebrado contrato de vinculacion y que el vehiculo referenciado no ha sido vinculado a ninguna empresa de transporte terrestre en la modalidad mixto.

b) Que de acuerdo a lo anterior y la resolución No 197 de 05 de abril de 2025 expedida por el alcalde municipal de Palestina "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO A LA EMPRESA COOTRANSCAFE LTDA" la empresa de transporte publico **COOTRANSCAFE LTDA** cuenta con cupos disponible para proceder a la vinculación de otro vehiculo clase Campero; toda vez que la capacidad transportadora se encuentra afectada de la siguiente manera: capacidad minima 64, capacidad maxima 66, vinculados 63, capacidad afectada 64, cupos disponibles 1.

c) La empresa de transporte público **COOTRANSCAFE LTDA** presenta solicitud de vinculacion del vehiculo de placas HAD896, clase CAMPERO, Modelo 1973, marca JEEP, linea CJ 6, color ROJO, servicio PUBLICO, número de motor J3F845VEVE18427 CM, número de chasis 18427, combustible DIESEL capacidad 9 pasajeros.

Alcaldía de PALESTINA
Secretaría General

RESOLUCIÓN NO. 004 DEL 11 DE MARZO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESVINCULA DE COMÚN ACUERDO EL VEHICULO TIPO CAMPERO DE PLACAS UIC038 DEL PARQUE AUTOMOTOR DE COOTRANSCAFE LTDA"

EL SECRETARIO GENERAL DE PALESTINA CALDAS, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 336 de 1996, el Decreto 175 de 2001 y la ley 769 de 2002, y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante oficio allegado a esta inspección urbana de policia el dia 03 de marzo de 2026 por parte de LUIS ALBERTO OSORIO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadania No. 15.901.099 de Chinchina, gerente de COOTRANSCAFE LTDA Nit. 800.143.492-6 y el señor JORGE WILLIAM GALVEZ GALVEZ identificado con cedula de ciudadania Nro. 16.090.541 de Neira, propietario del vehiculo tipo campero de placas UIC038; solicitan DESVINCULAR por común acuerdo el vehiculo referido.

b) Que el Articulo 40 del Decreto 175 de 2001, expedido por el Ministerio de Transporte, dispone: *"Desvinculación de común acuerdo. Cuando exista acuerdo para la desvinculacion del vehiculo, la empresa y el propietario o poseedor del vehiculo, en forma conjunta, informarán por escrito a la autoridad competente y esta procederá a efectuar el trámite correspondiente desvinculando el vehiculo y cancelando la respectiva tarjeta de operación."*

c) Que segun lo reglamentado por el Ministerio de Transporte, los vehiculos una vez vinculados queda incorporado al parque automotor de dicha empresa y podrán solicitar la desvinculación del mismo ante la autoridad competente ya sea por solicitud de la empresa, del propietario o por ambas partes de común acuerdo.

Conforme a lo expuesto, el suscrito SECRETARIO GENERAL PALESTINA CALDAS,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR LA DESVINCULACION del Parque Automotor de COOTRANSCAFE LTDA Nit. 800.143.492-6 el vehiculo clase campero, de servicio público mixto, **placas UIC038**, marca JEEP, modelo 1976, color verde, Motor 579313, de propiedad de JORGE WILLIAM GALVEZ GALVEZ identificado con cedula de ciudadania Nro. 16.090.541.

Alcaldía de PALESTINA
Secretaría General

INFORME MUNICIPAL DE PUESTOS DE CONTROL PARA LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

Desde la Administración Municipal se busca realizar los puestos de control con el fin de realizar control y verificación de documentos, prevención de accidentes, cumplimiento de las normas de tránsito, prevención de delitos (en coordinación con otras autoridades como la PONAL) y generar orden y seguridad vial; a continuación se relacionan los puntos de control realizados en el mes de febrero de 2026.

03 de febrero de 2026 – Municipio de Palestina (Cabecera Municipal)





07 de febrero de 2026 Arauca





Alcaldía de PALESTINA
Secretaría General

INFORME MUNICIPAL DE PUESTOS DE CONTROL PARA LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

Desde la Administración Municipal se busca realizar los puestos de control con el fin de realizar control y verificación de documentos, prevención de accidentes, cumplimiento de las normas de tránsito, prevención de delitos (en coordinación con otras autoridades como la PONAL) y generar orden y seguridad vial; a continuación se relacionan los puntos de control realizados en el mes de marzo de 2026.

Se realizan los puntos de control en las siguientes zonas donde hay alta tendencia de accidentalidad o riesgo de accidentes de tránsito.

02 de Marzo de 2026 – Vereda la Plata





06 de marzo de 2026 Alto del Paisa (Entrada Palestina)





07 de marzo de 2026 – Sector Santagueda





Alcaldía de
PALESTINA
Inspección de Policía Urbana

Palestina, 26 de marzo de 2026 MP-SG-134-2026

Señor
GUILLERMO PATIÑO CHAVEZ
Administrador
Conjunto Campestre Guaduales, Propiedad Horizontal

Asunto: Respuesta derecho de petición de instalación de reductores.

Cordial saludo,

Con la presente se le informa que se había tratado de realizar comunicación con el señor Guillermo Patiño Chávez (administrador del conjunto) vía Whatsapp y llamada telefónica para coordinar el día de la visita, debido a que no se logró comunicación se adelantó el proceso de la visita técnica, análisis de viabilidad para la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical y horizontal, pues, la seguridad de los habitantes de la jurisdicción del municipio es importante para la administración municipal.

El día 17 de febrero de 2026 se procedió a realizar la visita y se determinó que se hará instalación de reductores de velocidad en dos partes, como se muestra en las siguientes imágenes:







Alcaldía de
PALESTINA
Inspección de Policía Urbana

Por otra parte, la comunicación con el señor Guillermo Patiño Chavez (administrador del conjunto) seguirá siendo mediante correo electrónico.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,

Sergio Valencia González
Secretario General

Proyectó: Juan Felipe Cardona Flórez
Revisó y aprobó: Sergio González Valencia

Carrera 10 Nro 8-25 Palestina Caldas - Nit 890.801-141-7
www.palestina-caldas.gov.co . E-mail: alcaldia@palestina-caldas.gov.co

Alcaldía de
PALESTINA
Secretaría General

Palestina, 06 de marzo de 2026

Señor
SEBASTIAN ORTIZ
Abogado

Asunto: Respuesta solicitud de información de accidente de Tránsito

Cordial saludo,

Con la presente, se brinda la información solicitada del accidente de tránsito ocurrido el día 03 de febrero de 2026 y que de acuerdo con información brindada por los agentes de tránsito realizaron las siguientes actuaciones en momento de conocimiento de los hechos:

El día martes 03 de febrero de 2026, la Policía Nacional realizó llamada a los Agentes de Tránsito manifestando que había ocurrido un accidente de tránsito en el municipio de Palestina, específicamente en la calle 9 # 12-38 sector la Cruz Roja; posterior a esto los Agentes procedieron a desplazarse al lugar de los hechos donde se informó por parte de la comunidad que la señora **Paola Grand Ossa** trasladó al centro hospitalario al señor **Mauriolo Martinez Martinez** (Lesionado) llevándose del lugar de los hechos el vehículo con el que se cometió el siniestro, por ende no se realiza el respectivo **Croquis**.

Los agentes de tránsito se desplazaron al centro hospitalario donde se entrevistaron con el lesionado (**Mauriolo Martinez Martinez**) y la persona que causa el incidente vial con su vehículo, en el lugar, los agentes de tránsito proceden a entrevistarse con ambas partes, el lesionado manifiesta verbalmente sentirse en aptas condiciones y la señora **Paola Grand Ossa** manifiesta de igual manera que se encargaría de todo lo que necesitara y por ende acamaara el siniestro ocurrido, por ende se expresa por ambas partes que se realizará proceso de conciliación, por este motivo los agentes de tránsito no realizan el **IPAT**, por consiguiente, no se continuó con el trámite administrativo derivado del accidente, lo que conlleva a que no haya número de radicado de proceso, ni actuaciones administrativas sobre el vehículo RENAULT DUSTER de placa NFX291, de propiedad de la señora **Paola Grand Ossa.**

A continuación de relaciona la identificación de los agentes de tránsito que atendieron el procedimiento.

- ~~Hayvis~~ Camilo Rincón Galvis
  C.C. 1.053.855.091
  ~~Cel:~~ 3137066737
  Placa: 003

- ~~Jouly Andres~~ Arias ~~Rodriguez~~
  C.C. 91.512.312
  ~~Cel:~~ 3134711873
  Placa: 003

Carrera 10 Nro 8-25 Palestina Caldas - Nit 890.801-141-7
www.palestina-caldas.gov.co . E-mail: alcaldia@palestina-caldas.gov.co

Alcaldía de
PALESTINA
Secretaría General

Cordialmente,

Sergio ~~Gonzalez~~ Valencia
Secretario General

Carrera 10 Nro 8-25 Palestina Caldas - Nit 890.801-141-7
www.palestina-caldas.gov.co . E-mail: alcaldia@palestina-caldas.gov.co

10.

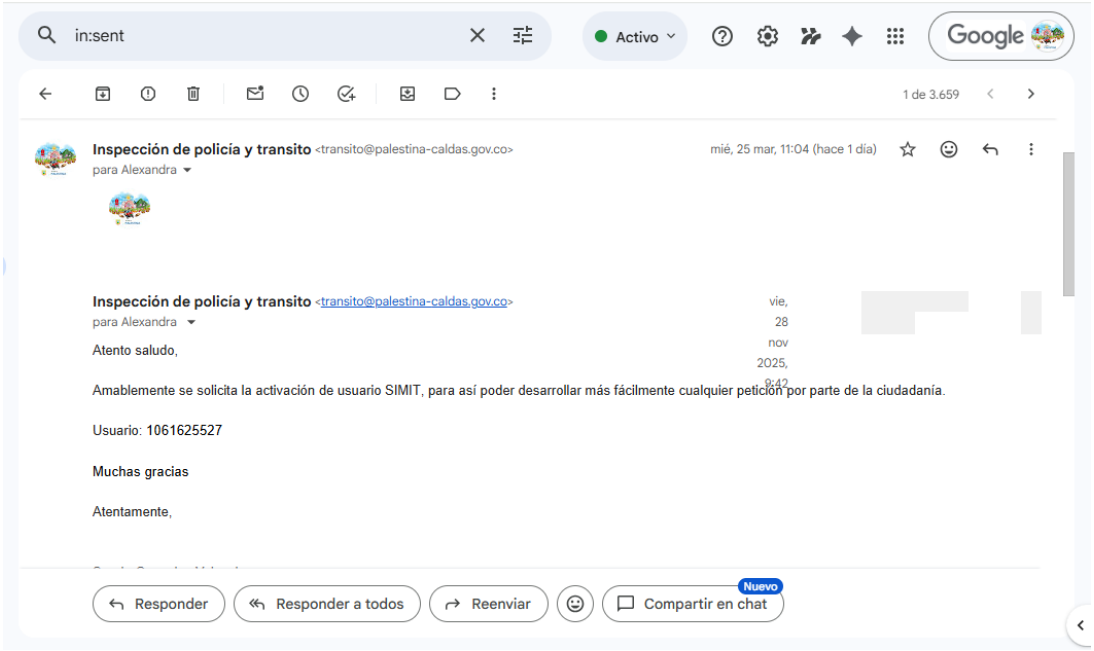
in:sent
Activo
Google
1 de 3.659
Inspección de policía y transito <transito@palestina-caldas.gov.co>
para Alexandra
mié, 25 mar, 11:04 (hace 1 día)
Inspección de policía y transito <transito@palestina-caldas.gov.co>
para Alexandra
vie, 28 nov 2025, 9:42
Atento saludo,
Amablemente se solicita la activación de usuario SIMIT, para así poder desarrollar más fácilmente cualquier petición por parte de la ciudadanía.
Usuario: 1061625527
Muchas gracias
Atentamente,
Responder
Responder a todos
Reenviar
Compartir en chat
Nuevo

11.


Transporte
ANSV
Encuentro Regional
de Gestión Estratégica
para el Control del
Tránsito y Transporte

